

Acta/004/2024

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle 5 de mayo No. 450, Zona centro, C.P. 38300 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en Cortazar, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Carlos Alberto Solís González	Presidente
Mary Carmen Márquez Nieto	Consejera Electoral Propietaria
Eloy Medina Puga	Consejero Electoral Propietario
Víctor Hugo Guerrero López	Secretario del Consejo
Victor Manuel Leon Medina	Representación Propietaria del PT
Antonio Espitia Pérez	Representación propietaria del PVEM
Héctor Arturo Estefanía Montero	Representación propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 13 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 13 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
6. Asuntos generales;-----
7. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:02 diez horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 13, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. Así como respecto al documento correspondiente al quinto

Acta/004/2024

punto del orden del día de esta sesión. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de lectura referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:03 diez horas con tres minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 13 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con oficio número INE/GTO/JDE10-VCEyEC/077/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por Teresa de Jesús Bravo Hinojosa Vocal Ejecutiva de la 10 JDE, recibido el mismo día de su emisión mediante el cual solicita espacio como sede de aplicación de examen para aspirantes a personas capacitadoras asistentes electorales. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda: Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica los acuerdos CGIEEG/031/2024, CGIEEG/032/2024 y CGIEEG/033/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, Acuerdo CGIEEG/031/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, Acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise Garcia Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, Acuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Tercera: Mediante correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica los acuerdos CGIEEG/025/2024 y CGIEEG/027/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Acuerdo CGIEEG/025/2024 mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos, Acuerdo CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Cuarta: Mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha 5 de marzo de 2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Quinta: Mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/052/2024 y su anexo único de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Sexta: Mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CTD/03/2024 y su anexo único de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

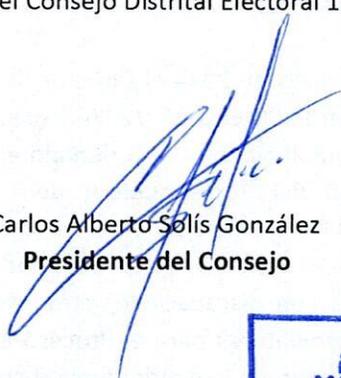
Acta/004/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.* El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:10 diez horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales;* el secretario hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* el presidente del Consejo Distrital Electoral 13 procede a su clausura siendo las 10:11 diez horas con once minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y secretario del Consejo Distrital Electoral 13. CONSTE. -----


Carlos Alberto Solís González
Presidente del Consejo


Víctor Hugo Guerrero López
Secretario del Consejo

